



MLC/sgf/mjc

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE 'TÉCNICO/A GRADO MEDIO (BIBLIOTECONOMISTA) EN EL SERVICIO DE CULTURA', INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Conforme a lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023, se publican las calificaciones obtenidas por las personas que han concurrido a la realización del ejercicio de la fase de oposición.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN SUPUESTO 1	PUNTUACIÓN SUPUESTO 2	PUNTUACIÓN MEDIA
FERNANDEZ	MARÍN	DOMINGO SAVIO	7,00	6,00	6,50
PEDRERO	SANTOS	AMAYA MARÍA	10	10	10

Se comunica a los aspirantes presentados que contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales. De no formularse alegaciones a la puntuación del ejercicio, esta se considerará definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		





ANEXO I

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Un municipio de 1.500 habitantes decide la creación del servicio de biblioteca pública en la localidad. Para iniciar los trámites de inscripción en la Red de Lectura Pública de Andalucía y puesta en funcionamiento del servicio bibliotecario, el Secretario del Ayuntamiento de la localidad solicita asesoramiento al personal técnico bibliotecario de la Diputación Provincial de Cádiz para realizar un informe que justifique la necesidad de contar con servicio bibliotecario en el municipio.

En base a este supuesto, responda a las siguientes preguntas:

1.- El municipio decide crear el servicio de biblioteca a pesar de que la legislación española determina la obligatoriedad de prestación del servicio de biblioteca pública en municipios mayores de 5.000 habitantes. ¿Qué ley establece esta obligatoriedad?

- a) La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- b) La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas.
- c) La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- d) La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

2.- El municipio es competente para la gestión de sus instituciones culturales propias y la construcción y gestión de sus equipamientos culturales según el artículo 9.17 de la Ley:

- a) La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- b) La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- c) La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas.
- d) La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

3.- Dentro del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, se garantizará el servicio bibliotecario móvil en los municipios:

- a) Menores de 10.000 habitantes que carezcan de medios con una frecuencia quincenal.
- b) Menores de 5.000 habitantes que carezcan de medios con una frecuencia mensual.
- c) Menores de 5.000 habitantes que carezcan de medios con una frecuencia semanal.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

4.- Para determinar la tipología de préstamos que debe ofrecer el nuevo servicio bibliotecario una vez abierto al público, la Orden de 30 de julio de 2007 que modifica la de 24 de septiembre de 2001 por la que se regula el

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		





acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, determina que estas ofrecerán los siguientes tipos de préstamo:

- a) Préstamo personal e interbibliotecario.
- b) Préstamo en red.
- c) Préstamo colectivo (a instituciones, entidades y asociaciones).
- d) Todas las respuestas son correctas.

5.- ¿Qué organismo es competente para autorizar la creación de bibliotecas en Andalucía?

- a) La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- b) La Consejería competente en materia de bibliotecas.
- c) La Diputación Provincial en el ámbito de su provincia.
- d) El Pleno del Ayuntamiento.

6.- Una vez creado el servicio en la localidad, la biblioteca pasará a integrar el Atlas de Recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, que se actualiza:

- a) Cada tres años al menos.
- b) Anualmente, tras la evaluación de la información recogida en los distintos mapas sectoriales.
- c) Cada cinco años.
- d) Cada cuatro años al menos.

7.- En relación al espacio que debe ocupar la nueva biblioteca y a la dotación de fondo bibliográfico según el número de habitantes de la localidad y teniendo en cuenta el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, las bibliotecas públicas municipales de entidades de población de menos de 5.000 habitantes deben cumplir al menos los siguientes requisitos:

- a) Una superficie de 150 m² como mínimo y un fondo bibliográfico mínimo de 4.000 unidades bibliográficas.
- b) Una superficie de 150 m² como mínimo y un fondo bibliográfico mínimo de 3.000 unidades bibliográficas.
- c) Una superficie de 170 m² como mínimo y un fondo bibliográfico mínimo de 3.000 unidades bibliográficas.
- d) Una superficie de 170 m² como mínimo y un fondo bibliográfico mínimo de 4.000 unidades bibliográficas.

8.- Para el procedimiento de inscripción de la nueva biblioteca en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, ¿en qué texto o textos legales debe basarse, principalmente, el solicitante?

Código Seguro De Verificación	Iw1GwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Iw1GwbEEir+OfESdThwSZw==		





- a) En la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- b) En la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, aprobado por Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.
- c) En la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, aprobado por Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.
- d) En la Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas.

9.- Una vez puesto en marcha el servicio de biblioteca, ¿cómo recibirá el municipio, preferentemente, la asistencia técnica que precise para el funcionamiento de sus servicios bibliotecarios?

- a) A través de las bibliotecas de ámbito supramunicipal.
- b) A través de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de su territorio como cabecera del sistema bibliotecario de la provincia.
- c) A través de la Biblioteca de Andalucía como cabecera del Sistema Andaluz de Bibliotecas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

10.- En el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía se concretarán las prioridades de la acción pública en materia de servicios bibliotecarios. En este sentido, las Diputaciones Provinciales andaluzas:

- a) Aprobarán el programa anual de cooperación con las Entidades Locales para la construcción de nuevas bibliotecas, la dotación de nuevos medios e infraestructuras y, en general, para la ampliación y mejora de los servicios bibliotecarios en su provincia.
- b) Promoverán la creación de bibliotecas de titularidad local, su regulación, organización y gestión, de acuerdo con la normativa aplicable y con el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.
- c) Facilitarán a la Consejería competente en materia de bibliotecas los datos sobre personal, fondos, presupuestos, instalaciones, equipamientos, servicios, personas usuarias y aquellos que se determinen reglamentariamente.
- d) Podrán adoptar cualesquiera otras iniciativas de cooperación económica, técnica o de otra naturaleza que estimen necesario impulsar en relación con las Entidades Locales de la provincia, a efectos de asegurar o mejorar la efectiva prestación de los servicios bibliotecarios locales.

Preguntas de reserva

R1.- ¿Cuáles de estos Centros están integrados en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación?

- a) Las bibliotecas públicas municipales y supramunicipales
- b) Las bibliotecas universitarias y las bibliotecas escolares

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		





- c) Las bibliotecas y centros de documentación de titularidad privada que se incorporen al Sistema.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

R2.- El artículo 37 de la Ley 16/2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación determina que los municipios de hasta 5.000 habitantes que carezcan de medios para la prestación del servicio de biblioteca, si voluntariamente resolvieran prestar dicho servicio, recibirán la cooperación de:

- a) La Consejería competente en materia de bibliotecas.
- b) La Diputación Provincial correspondiente.
- c) La Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de su territorio.
- d) La biblioteca de ámbito supramunicipal más cercana en su territorio.

R3.- La Biblioteca digital gestionada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria que recoge reproducciones facsímiles digitales de materiales que forman parte del patrimonio bibliográfico español es:

- a) La Biblioteca Virtual de Andalucía
- b) La Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico
- c) Europea
- d) La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		





SUPUESTO PRÁCTICO 2

En base a la portada y contraportada de esta publicación y a la descripción según norma ISBD proporcionada, responda a las siguientes preguntas:

Portada

Contraportada

<p><i>Edgar Allan Poe</i></p> <p>3 cuentos de misterio</p> <p>El escarabajo de oro</p> <p>La carta robada</p> <p>Manuscrito hallado en una botella</p> <p>1ª edición</p> <p>Barcelona La Gala Ciencia 1982</p>	<p>Traducción de Julio Cortázar Ilustraciones de Nelson Leiva</p> <p style="text-align: right;">DL B.5338-1982 84-708-0128-7</p>
--	--

3 cuentos de misterio / Edgar Allan Poe ; [traducción de Julio Cortázar ; ilustraciones de Nelson Leiva].- 1ª ed. - Barcelona : La Gala Ciencia, 1982.- 142 p. : il.; 18 cm (Moby Dick ; 63).

Contiene: El escarabajo de oro ; La carta robada ; Manuscrito hallado en una botella.

DL B. 5338-1982
ISBN 84-708-0128-7

11. La entrada principal del registro bibliográfico en el catálogo sería:

- a) Edgar Allan Poe
- b) Poe, Edgar Allan
- c) Allan Poe, Edgar
- d) Poe, Edgar A.

12. En formato MARC 21 para registros bibliográficos la entrada principal por nombre personal iría en el campo:

- a) 100
- b) 110
- c) 111

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		



d) 130

13. El título propiamente dicho del registro en el catálogo sería:

- a) Tres cuentos de misterio.
- b) 3 cuentos de misterio.
- c) 3 [tres] cuentos de misterio.
- d) Cuentos de misterio, 3.

14. En formato MARC 21 para registros bibliográficos podríamos añadir la variante de título en el campo:

- a) 245
- b) 240
- c) 246
- d) 250

15. Según las Reglas de Catalogación Españolas haríamos un asiento secundario de título propiamente dicho cuando:

- a) El asiento principal se haya hecho bajo un nombre de persona y confeccionemos un catálogo de títulos.
- b) El título propiamente dicho sea esencialmente el mismo que figura en el encabezamiento del asiento principal.
- c) El título propiamente dicho haya sido compuesto por el catalogado
- d) Ninguna respuesta es correcta.

16. En formato MARC 21 para registros bibliográficos, el título y mención de responsabilidad de la publicación irían en el campo:

- a) 240
- b) 246
- c) 245
- d) 250

17. El motivo por el que el nombre del traductor y del ilustrador aparecen entre corchetes en el área de mención de responsabilidad es:

- a) Porque no son los autores principales del documento.
- b) Porque cuando una mención de responsabilidad aparezca en alguna fuente de información del documento que no sea la prescrita para ese área irá entre corchetes.
- c) Porque según las Reglas de Catalogación cualquier dato obtenido fuera de la fuente principal de información se encerrará entre corchetes.
- d) Las respuestas B y C son correctas.

18. Según las Reglas de Catalogación Españolas el traductor y el ilustrador de la publicación tendrían que aparecer en las áreas:

- a) De mención de responsabilidad.

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		





- b) De entrada secundaria.
- c) De mención de responsabilidad y entrada secundaria.
- d) No será necesario hacer entrada de traductor e ilustrador.

19. En formato MARC 21 para registros bibliográficos, los puntos de acceso adicional bajo nombre de persona se reflejan en el campo:

- a) 710
- b) 711
- c) 720
- d) 700

20. Según las Reglas de Catalogación Españolas las entradas secundarias para traductor e ilustrador se redactarán de la siguiente manera:

- a) I. Cortázar, Julio, tr.
II. Leiva, Nelson, il.
- b) I. Cortázar, Julio, traductor.
II. Leiva Nelson, ilustrador.
- c) I. Julio Cortázar, tr.
II. Nelson Leiva, il.
- d) I. Cortázar, Julio (tr.).
II. Leiva, Nelson (il.)

Preguntas de reserva

R4. Según las Reglas de Catalogación Española, cuando exista un título colectivo, los títulos individuales de las obras contenidas en la publicación se consignan en el campo:

- a) Información complementaria sobre el título.
- b) Notas.
- c) Contiene.
- d) Título individual.

R5. Según las Reglas de Catalogación Españolas, en lo referido a la mención de primera edición:

- a) Hay que hacer mención de edición siempre que aparezca en la fuente principal de la publicación.
- b) Hay que hacer mención de edición siempre que aparezca la palabra «edición» en la publicación.
- c) Solo se hará mención de edición para la segunda y posteriores ediciones.
- d) La mención de primera edición podrá omitirse.

R6.- La última edición de las Reglas de Catalogación Españolas recoge la

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		





descripción bibliográfica de la siguiente tipología de materiales;

- a) Publicaciones monográficas
- b) Manuscritos
- c) Materiales gráficos proyectables
- d) Todas las respuestas son correctas

PLANTILLA DE RESPUESTAS:

PRIMER EJERCICIO

- 1. c
- 2. b
- 3. d
- 4. d
- 5. b
- 6. d
- 7. b
- 8. c
- 9. a
- 10. d

reservas

- R1. d
- R2. b
- R3. b

SEGUNDO EJERCICIO

- 11. b
- 12. a
- 13. b
- 14. c
- 15. a
- 16. c
- 17. d
- 18. c
- 19. d
- 20. a

reservas

- R4. b
- R5. d
- R6. d

Código Seguro De Verificación	IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	18/05/2023 14:38:17
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IwlGwbEEir+OfESdThwSZw==		

